M

# Sesión 75ª.

## Día 26 de agosto de 1925.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinte minutos del día veintiseis del mes de agosto del año mil novecientos veinticinco reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra Carmen S. de Pandolfini, Profesor Don Jorge A. Boero y Doctor Don Guillermo R. O'Reilly; bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. –

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. –

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital. –

9574 10/925 En mérito a las aclaraciones formuladas en el sumario y teniendo en cuenta los antecedentes favorables que constan en la foja de servicios del recurrente, Don Liscerio Sotomayor y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en el expediente, se resuelve:

– Acceder a la reconsideración solicitada por el director de la escuela nº 1 del C. E. 10º don Liscerio Sotomayor y dejar sin efecto la suspensión que le fué impuesta

por resolución del 20 de abril último.—

11.064 20/924. Declarar cesante por abandono de puesto a la maestra de la escuela Nº 12 del C. E. 20º, Srta Ana K. de Serebrisky, a partir del 10 de marzo del corriente año, fecha desde la cual no presta servicios.—

13.282 12/925. Aprobar el proceder del C. E. 12º al ubicar en la escuela Nº 17 del mismo, en reemplazo del Sr Eduardo Fernández Torres, que renunció, al Sr Virgilio Fariña Núñez, quien fué designado director de una nueva escuela en el Distrito, la que aún no ha podido funcionar por falta de local.—

11.488 9/925. Aprobar el proceder del C. E. 9º al ubicar definitivamente en la escuela Nº 18 del mismo, al maestro de la Nº 7, Sr Antonio F. Ardissone, quien quedó en disponibilidad por haberse suprimido el grado que atendía en esta última escuela.—

9767 13/924. Disponer que la Dirección de Personal establezca que otros porteros o peones prestaban servicios en la escuela Nº 13 del C. E. 13º en 1918, además del Sr Benito Izquierdo, así como si consta en planillas quien habitaba en el edificio escolar, con que horario funcionaba la misma, si existía escuela nocturna en dicho local, para que a su vez D. Administrativa manifieste si a los de-

Ll

"más peones se les abonó salario mínimo por ese término o si se pagaba sobresueldo - al recurrente por servicios nocturnos. -

4939 - B/925. - Acordar la autorización que solicita la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir de segunda mano y a los precios que indica en su nota de fojas 1/14 del exp., los libros cuya lista figura en la misma, con excepción de la Historia de España en el siglo XIX por Pi y Margal y Pi y Arzuaga, debiendo imputarse el gasto total que asciende a la suma de dos mil setecientos sesenta y siete pesos con sesenta cts m/n, al Item 3 - Partida 39 - del Presupuesto vigente (Compra de libros, Biblioteca Nacional de Maestros). -

15089 - D/925 - Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los Consejos Escolares de la Capital correspondientes al mes de Junio p. pdo. -

5202 - B/925. - Acordar la autorización que solicita la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir de segunda mano y a los precios que indica en su nota de fojas 1/2 del exp. los libros cuya lista figura en la misma, debiendo imputarse el gasto total que asciende a la suma de quinientos veintiún pesos m/n, al Item 3 - Partida 39 - del Presupuesto (Compra de libros, Biblioteca Nacional de Maestros). -

12025 14/925. Acceder a lo solicitado por el E.E. 14 en el sentido de que la partida de cincuenta pesos m/n mensual asignada para sostenimiento de los consultorios médico y odontológico del mismo, sea aumentada a cien pesos m/n mensual con imputación a los Fondos Municipales procedentes del Corso de Belgrano.

5279 - B/925. Acordar la autorización que solicita la Biblioteca Nacional de Maestros, para adquirir con destino a la misma, las obras detalladas a foja 1 y vuelta del exp. cuyo importe total asciende a la suma de trescientos diez y seis pesos con cincuenta centavos m/n. debiendo imputarse el gasto al Item 3 - Partida 39 del Presupuesto Vigente (Compra de libros - Biblioteca Nacional de Maestros).

7247 - B/925. Acordar la autorización que solicita la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, para adquirir por la suma de dos mil quinientos pesos m/n, el ejemplar original de la "Gaceta de Buenos-Aires" que menciona en su nota de fs 1 y vuelta del exp.. debiendo imputarse el gasto al Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente (Compra de libros para la Biblioteca N. de Maestros).

12.773 13/925. Hacer constar por haberse omitido en el acta respectiva, que el H. Consejo en sesión de 24 del corriente, adoptó la siguiente resolución:

"Aprobar en vista de tratarse de

un hecho consumado, el proceder del C. E. 13° al haber acordado y hecho efectivo, por razones de estímulo, el pase de la maestra Srta Elbia López Morales, de la escuela n° 14 a la n° 17 de su Jurisdicción, y recordar, una vez más, a la citada Corporación lo resuelto en 12 del corriente (exp 13.234-13°/925), pues la repetición de hechos análogos obligaría al H. Consejo a desaprobarlos, ya que no está dentro de sus atribuciones, la adopción de esta clase de medidas.-

## Sección Territorios.-

8990-R/922. 1°.-Autorizar, por considerarse el caso como de excepción, los trabajos de reparación que requiere el edificio de propiedad fiscal que ocupa la escuela n° 8 de General Frías (Río Negro) conforme al presupuesto del Sr Vicente Capogreco por dos mil ciento setenta y cuatro pesos con setenta y un cts m/n, cuyo importe deberá girarse al Inspector Seccional para que lo abone en dos cuotas como se propone.-

2°.- Imputar el gasto de que se trata al Anexo E, Inciso 11, Item 3- Partida 56 del Presupuesto en vigor.-

## Sección Provincias.-

696- I/924. Establecer que la resolución de 10 de agosto en curso por la que se accede al pedido formulado por el Inspector Viajero Sr Eduardo J. Ortiz, relativo a que se suspenda el cum

"plimiento del artículo 1º de la resolución del 26 de junio ppdo.- hasta que se resuelva el pedido de reconsideración que presentará, quedará sin efecto si dicho pedido no es presentado antes del 29 del actual, debiendo D. Administrativa sin más trámite proceder a cumplimentar lo resuelto en junio 26 ppdo.-

9485- S/921. No hacer lugar al pedido formulado por la ex- directora de la escuela nº 226 de Santiago del Estero, Srta. María Esther Agüero relativo a que se reconsidere la resolución de 8 de octubre de 1923 por la cual se la declaró cesante.-

11.479 S/924. 1º.- Disponer la liquidación del subsidio de ciento veinte pesos m/n mensual acordado a la escuela nº 40 de Santiago del Estero para sostenimiento de la copa de leche, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre próximos.-

2º.- Disponer, asimismo, que a partir del curso escolar entrante y hasta tanto el Presupuesto permita acordar una mayor suma, se liquide a la escuela de referencia cuarenta pesos m/n mensual, por el concepto indicado en el punto 1º, debiendo la Inspección Seccional recomendar se practiquen gestiones en el vecindario para obtener su cooperación.-

1981- C/922 Autorizar la celebración de contrato por casa para las ofici-

nas de la Inspección Seccional de Corrientes, de conformidad a la propuesta del señor Antonio M. Ruiz por el alquiler de doscientos pesos m/n mensual.—

14.821- S/925. 1°.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al autorizar el traslado provisorio de la escuela n° 307 de Palo Negro (Santiago del Estero), a la casa que ocupa actualmente por el alquiler mensual de veinticinco pesos m/n.—

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para formalizar contrato de locación por la nueva casa que ofrece el Sr. Pedro Papili, por el alquiler de sesenta pesos m/n mensual a contar desde el 1° de enero del año próximo.—

9660 S/925 1°.- Dejar sin efecto la designación provisoria de director de la escuela n° 419 de Santiago del Estero, efectuada por la Presidencia a favor de Don Víctor M. Bravo, y disponer que la Inspección Seccional lo ubique como maestro auxiliar a las órdenes de un director.—

2°.- Recomendar, asimismo, mayor celo al mencionado docente pues si no mejora su concepto profesional será separado del puesto.

1398- I/925. Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 del corriente que obra a foja 93 de las actuaciones, por

la cual se deja sin efecto el nombramiento de Encargado Escolar recaído en exp. 1398-I/925 a favor del Sr. Lindor Del Tino, para la escuela nacional n.º 65 de la provincia de Buenos Aires y se nombra Encargado Escolar por el resto del bienio 1925-1926, para la mencionada escuela al Sr. Miguel Pizza debiendo en consecuencia quedar como Encargado Escolar el Sr. Del Tino.-

6206- S/924.- 1º.- Dejar sin efecto la designación provisoria del señor Eduardo Gómez para la dirección de la escuela n.º 277 de Santiago del Estero, debiendo la Inspección Seccional de esa provincia ubicarlo como auxiliar en cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo en enero 12 ppdo.-
2º.- Disponer que Dirección Administrativa si no lo hubiera efectuado ya, proceda a deducir de los sueldos de auxiliar del referido maestro el importe de la suspensión por quince días que se le impuso en las vacaciones últimas.-

Exp. . . . . Permutar en sus respectivos puestos a las Srtas Zunilda Fernández y María de la Asunción Luna, nombradas directoras de las escuelas nacionales nos 139 y 136 de Mendoza, y de cuyos cargos aún no han tomado posesión.-

## Sección Capital.-

15.386-19/925 1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que

hl

se indican a continuación del C. E. 19. a las siguientes personas:
Escuela Nº 16: a la M. N. y Prof. de E. Física Srta Martina Aramburu por renuncia de la Srta Ebe A. Z. del Moro de Jordona.—
Escuela nº 8: a la P. N en C. y Letras, Srta Sylvia Matilde Argüello, por pase de la Srta María Valentina Araña.—
2º- Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud- a la dirección de la escuela.—

15.3 85 17/925 1º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 17º, a las siguientes personas:
Escuela Nº 15: a la M. N. Srta Elvira Isabel D'Elia de Calzetti, por ascenso de la Srta María C. La Gamma.—
Escuela Nº 8: a la M. N. Srta Clelia Zaida Gómez Reynoso, por ascenso de la Srta Elena Uria D'Aquerre.—
Escuela Nº 6: a la M. N. Srta Clementina Bueno, por pase a otro puesto de la Srta Clementina M. M. de Morando.—
2º- Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud, a la dirección de la escuela.—

Exp. ... Conceder al Doctor J. Alfredo Ferreyra la autorización que solicita para hacer uso de los salones de las escuelas "Presidente Mitre" y

"Presidente Roca" con el fin de dar conferencias científicas que patrocina. ~~[illegible]~~ -

Exp. .... Trasladar a la escuela de adultos Nº 7 del C. E. 2º donde tomará a su cargo la sección atendida por el preceptor suplente Sr. Valentín E. Storni quien cesará en sus funciones, al preceptor Sr. Baldomero Silva, que atiende en la de adultos Nº 3 del C. E. 14º una sección primaria que no cuenta con la asistencia media de alumnos, reglamentaria. -

## Sección Provincias. -

14.021 C/925. - 1º Confirmar en sus respectivos cargos al personal docente de las escuelas nacionales de la provincia de Tucumán que indica Inspección General de Provincias en su informe de foja 3 del exp., por haber alcanzado la antigüedad reglamentaria y gozar de concepto favorable. -

2º - No adoptar ninguna resolución en lo que se refiere a la directora de la Nº 276 de la misma provincia, Srta. Rosa Travi de Valsecchi, por cuanto si bien tiene la antigüedad reglamentaria y mereció buen concepto en 1924 ha sido pasible en 18 de febrero último de una medida disciplinaria.

13.636 - B/924 - Pasar las actuaciones al Sr. Asesor Letrado para que a la mayor brevedad dé vista de

las mismas al empleado de la Inspección Seccional de Buenos-Aires Señor Francisco José Ceirilo a fin de que dentro del plazo reglamentario levante los cargos que se le formulan y a que hace referencia la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, debiendo volver el exp. a la nombrada Comisión una vez presentados los descargos correspondientes.—

20 93 C/925 Volver el exp. a la Inspección Seccional de Córdoba para que dé vista del mismo a los Visitadores Sres Sánchez Bsovide y Pérez Ares a fin de que presenten los descargos correspondientes dentro del plazo reglamentario.—

3634 — B/925. Aprobar las designaciones internas efectuadas por la Presidencia en el exp. y cuya nómina dá Dirección de Personal en su informe de 6 de abril ppdo, de acuerdo con la resolución de 7 de febrero de 1923, debiendo registrar título de maestra normal nacional, en el término reglamentario, la Srta Lola M. de Villasuso, designada directora de la escuela n.º 230 de Córdoba.—

## Sección Territorios.—

6971 — J/925 Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de 1a categoría de la escuela n.º 35 de Pampa Srta Felipa J. de Urrengochea, con antigüedad al 28 de febrero ppdo, y nombrar en su reemplazo, como maestra de cuarta categoría, a la maestra normal, Srta Natividad Mercedes Gómez.—

14.393- C/925. Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor de la Srta. Dolores Villalobos, como maestra de música de las escuelas Nº 20, 57 y 58 de Chubut, en vista de que hasta la fecha no se ha hecho cargo de su puesto, no obstante haber sido designada en agosto 22 de 1924.

14.481- N/924. Autorizar al Inspector General de Territorios para trasladar de inmediato a escuelas de otra Seccional a los directores de las escuelas Nº 30 y 31 de Neuquén Srs. Bernabé Pedernera y José Obregón, y autorizar, al mismo tiempo, a esa dependencia, para proceder en la misma forma con todo el personal que se encontrara en idéntica situación que los nombrados.—

## Sección Capital.—

Exp. .... Clausurar el curso de aritmética comercial que funciona en condiciones no reglamentarias en la escuela de adultos Nº 3 del C. E. 5º y disponer que la Srta. Marcela Bouvier que lo atendía, sea trasladada a la similar Nº 3 del C. E. 11º donde tomará a su cargo la 2a sección primaria, que actualmente atiende la Sra. directora del establecimiento.

13.358. 9/925. Declarar comprendida definitivamente dentro de los términos del Volante 31, a la maestra Srta. Juana Albani, quien deberá continuar

Ll

prestando servicios en la misma escuela en carácter de auxiliar (escuela n° 17 del C. E. 9°). –

7160 – 7/925 1° – No tomar en consideración las notas presentadas por los maestros Sr. A. Escobar Molas, Luis Vivas, Daniel Wagner, I. Salazar Iringles, Wilfredo Solá, Belisario Salas, José Morales, Alfonso Rizzotti, Selik Goluboff, M. Luisa Furnus, A. Fernández Suarez, Julio R. Barcos, Carlos Blanco, José Ma. J. Becerra y Buenaventura Ponce, expedientes: 13.610 – E/925 – 15.268 – C/925 – 13.616 – B/925 – 15.267 – B/925 – 15.274 – W/925, 13.621 – W/925 – 13.611 – S/925 – 15.285 – S/925 – 15.283 – Z/925 – 13.624 – Z/925 – 15.272 – S/925 – 13.617 – S/925 – 15.279 – M/925 – 13.619 – M/925 – 15.278 – R/925 – 13.612 – R/925 – 15.277 – C/925 – 13.613 – G/925 – 15.280 – F/925 – 13.620 – F/925 – 15.276 – F/925 – 13.618 – F/925 – 15.268 – B/925 – 13.615 – B/925 – 13.652 – B/925 – 15.284 – B/925 – 13.623 – M/925 – 15.281 – M/925 – 13.622 – B/925 – 15.275 – B/925 – y 13.614 – P/925. –

2° – Agregar dichos expedientes a estas actuaciones. –

3° – Agregar la foja de servicios y concepto profesional de los maestros citados. –

4° – Dar conocimiento de los cargos formulados a fin de que sean levantados dentro de los 8 días que establecen las disposiciones vigentes. –

3287 14°/925 1° – Ofrecer al propietario de la casa ocupada por la escuela n° 15 del C. E. 14°, calle F. Lacroze 2971 – un alquiler de ochocientos pesos m/n mensual y término de cuatro años a partir del 1° de febrero ppdo. – pero a con

"dición de que deberá realizar por su exclusiva cuenta todas las obras que indica D. de Arquitectura en la planilla de foja 5 del exp. y las de conservación y aseo que necesite la finca durante la vigencia del contrato.

2° Establecer, en caso de no aceptar esas condiciones que el C.E. 14° dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución de foja 13 del exp. (mayo 6 ppdo).

13.096 - 16/925. Archivar el expediente en vista de haber pasado la oportunidad.

11.093 - 5/925. Disponer la liquidación del importe de ochocientos ochenta y cuatro pesos m/n. que cobra la Sociedad Anónima Destiladores "Wico" por provisión de nafta a los automóviles del H. Consejo durante el mes de enero ppdo, debiendo imputarse el gasto al Item 3 - Partida 33 del Presupuesto vigente.—

4887 - 20/922. Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de quinientos once pesos con cincuenta cts m/n, a favor del Sr. Lorenzo Liverotti, contratista de las obras de provisión y colocación de puertas vidrieras en el edificio Tellier n° 2436 ocupado por la escuela n° 5 del C.E. 20°, importe del Certificado N°1 de recepción definitiva por las obras indicadas, expedido por la Dirección General de Arquitectura las que han sido terminadas satisfactoriamente aunque con una pequeña demora que la expresada oficina técnica consideraba justificada, con imputación al Anexo E, Inciso 11, Item 3 - Partida 61 - del

Presupuesto Vigente_

12.835- 13°/916. 1°._ Desglosar el expediente acumulado N° 12.835-13°/924 y se vuelva al archivo_

2°_ Desglosar, igualmente, el expediente interno del C. E. 20° y se devuelva al mismo Distrito, conforme lo establecido en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales_

3°_ Disponer que se efectúe nombramiento en la terna para vice-dirección de la escuela n° 8 del C. E. 20° que tramitó por exp. 4927-20°/925, declarando que la misma se encuentra confeccionada dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes._

4°_ Establecer que el maestro Sr. Miguel Angel Ruiz no tiene impedimento alguno para integrar ternas de vice-dirección.-

5°_ Nombrar vice-director infantil para la escuela n° 8 del C. E. 20°, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la escuela n° 4 del mismo C. E. M. N. y P. en Filosofía Don Miguel Angel Ruiz, en lugar del Sr. Pedro López Villalroz.-

Exp. . . . . . Acordar el pase que a la escuela de adultos n° 4 del C. E. 11°, por razones de salud_ solicita el preceptor de la similar N° 6 del C. E. 18°, Sr. Francisco V. Pittaguen se hará cargo de la 3a sección primaria que existe sin profesor en aquel establecimiento.

7808- J/1916. Volver a la Dirección General de Arquitectura las actuaciones re-

hl

"lativos a la construcción de un edificio escolar en el terreno sito Izgurola esquina Deseado, Jurisdicción del C.E. 18°, para que proyecte los planos de otro más adecuado a las necesidades actuales del barrio y con vistas a una ampliación futura, conforme a los fundamentos que se dan en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

Sobre raspado a fs 82 línea 30, foja 85 línea 26, foja 95 línea 2 "consta", "lo" y "12.835", respectivamente, Vale.-

Testado a foja 90 línea 3.- No vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y quince minutos.-

Francisco M. Alvarez

Mario A. Pelro